ESCRITURA NUMERO CERO CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES (04693)

CORRAL & ROSALES ABOGADOS

OF ALES RAMOS SALES KURI SALES KURI ALACIOS CISNEROS LIA ROMOLEROUX A.

AMOS CARDENAS RERA PROAÑO

PROTOCOFIZACION Quino. e 2 2 AGO 2011

3 as puas como ROBLES E4-136 Y AV. AMAZONAS EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12 CASILLA 17-03-176

CASILEA 1703-17 QUITO-ECUADOR, EC170118 TELEF.: (597-2) 254-4144, 250-3742, 256-3078 TELEFAX: (597-2) 250-3743, 254-4246 E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM ROSALES@ATTGLOBAL NET WWW.CORRALROSALES.COM

Quito, 19 de agosto de 2011

Doctor Sebastián Valdivieso Cueva NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO Ciudad.-

Señor Notario:

Solicito se realice la protocolización de los documentos referentes a la existencia egal de la compañía VALLECILLA B Y VALLECILLA M & CIA. S.C.A. CARVAL DE COLOMBIA y se me otorgue tres copias certificadas.

Atentamente, CORRAL & ROSALES

Dr. Milton Carrera Proaño Abogado, MAT.: 5634 C.A.P.









#### CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2011/05/26

HORA: 08:25:55

OPERACION: 10SDR0526013

PAGINA: 1

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* CERTIFICA:

RE: VALLECILLA B. Y VALLECILLA M. Y CIA S.C.A CARVAL DE COLOMBIA

ICILIO: CALI VALLE

ECCION COMERCIAL :---K 1 58 41

ECCION NOTIFICACION JUDICIAL: --- K 1 58 41

DAD:CALI

ricula mercantil nro. 85995-7 fecha matricula : 07 de noviembre de 1980

ECCION ELECTRONICA : sandra.munoz@carval.com.co

RECCION WEB : www.carval.com.co

LIADO

#### CERTIFICA:

т: 890318919-9

## CERTIFICA:

POR ESCRITURA NRO. 4017 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 1980 NOTARIA TERCERA DE , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 07 DE NOVIEMBRE DE 1980 BAJO EL 41893 DEL LIBRO IX , SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA CARLOS LLECILLA BORRERO & CIA. S EN C S

#### CERTIFICA:

POR ESCRITURA NRO. 2503 DEL 03 DE JUNIO DE 1992 NOTARIA NOVENA DE CALI, CRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 12 DE JUNIO DE 1992 BAJO EL NRO. 54301 LIBRO IX , CAMBIO SU NOMBRE DE CARLOS VALLECILLA BORRERO & CIA. S EN C S . R EL DE CARLOS VALLECILLA B & CIA S EN C S CARVAL DE COLOMBIA .

## CERTIFICA:

POR ESCRITURA NRO. 5757 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1996 NOTARIA CATORCE DE LI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 02 DE MAYO DE 1997 BAJO EL NRO. 94 DEL LIBRO IX ,SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE EN SOCIEDAD COMANDITA POR ACCIONES BAJO EL NOMBRE DE CARLOS VALLECILLA B. & CIA. S.C. CARVAL DE COLOMBIA

## CERTIFICA:

FOR ESCRITURA NRO. 3552 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1999 NOTARIA CATORCE DE II , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 30 DE DICIEMBRE DE 1999 BAJO EL - 8773 DEL LIBRO IX ,CAMBIO SU NOMBRE DE CARLOS VALLECILLA B. & CIA. S.C. CARVAL DE COLOMBIA . POR EL DE VALLECILLA B. Y VALLECILLA M. Y CIA S.C.A RVAL DE COLOMBIA .

## CERTIFICA:



# CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2011/05/26

HORA: 08:25:55

OPERACION: 10SDR0526013

PAGINA: 2

QUE POR ESCRITURA NRO. 2164 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2000 NOTARIA QUINCE DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 09 DE ENERO DE 2001 BAJO EL NRO. 116 DEL LIBRO IX , SE APROBO LA FUSION POR ABSORCION ENTRE (ABSORBENTE) VALLECILLA B. Y VALLECILLA M. Y CIA S.C.A CARVAL DE COLOMBIA Y (ABSORBIDA(S)) AGROAVIC LTDA .

#### CERTIFICA:

|           |            |         | _  |      | •             |                |
|-----------|------------|---------|--|------|---------------|----------------|
| REFORMAS  |            |         |  |      |               |                |
| DOCUMENTO | FECHA. DOC | ORIGEN  |  |      |               | FECHA.INS NRO. |
| INS LIBRO |            |         |  |      |               |                |
| E.P. 4203 | 20/12/1983 | NOTARIA | TERCERA  | DΕ   | CALI          | 20/12/1983     |
| 64672 IX  |            |         |  |      | and the stage |                |
| E.P. 3705 | 23/08/1991 | NOTARIA | NOVENA   | DE   | CALI          | 09/09/1991     |
| 44524 IX  |            |         |  |      |               |                |
| E.P. 5349 | 26/11/1991 | NOTARIA | NOVENA   | DE   | CALI          | 10/12/1991     |
| 47810 IX  |            |         |  | 7-5% |               |                |
| E.P. 8241 | 28/09/1992 | NOTARIA | DECIMA   | DE . | CALI          | 06/10/1992     |
| 58248 IX  |            |         |  |      |               |                |
| E.P. 3205 | 10/10/1995 | NOTARIA | CATORCE  | DE   | CALI          | 26/10/1995     |
| 8708 IX   |            |         | la de la companya de | *    |               |                |
| E.P. 5757 | 30/12/1996 | NOTARIA | CATORCE  | DE   | CALI          | 02/05/1997     |
| 3184 IX   |            |         |  |      |               |                |
| E.P. 2164 | 19/12/2000 | NOTARIA | QUINCE   | DE   | CALI          | 09/01/2001     |
| 116 IX    |            | •       |  |      |               |                |
| E.P. 2308 | 19/12/2001 | NOTARIA | QUINCE   | DE   | CALI          | 27/12/2001     |
| 8401 IX   |            |         |  |      |               |                |
| E.P. 3448 | 11/10/2002 | NOTARIA | NOVENA   | DE   | CALI          | 30/10/2002     |
| 15947 IX  |            |         |  |      |               |                |
| E.P. 4295 | 12/10/2010 | NOTARIA | TERCERA  | DE   | CALI          | 19/10/2010     |
| 12295 IX  |            |         |  |      |               |                |

## CERTIFICA:

VIGENCIA: 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2036

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL SERA EL SIGUIENTE: LA INVERSION DE SUS FONDOS Y DISPONIBILIDADES EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES; LA IMPORTACION Y EXPORTACION COMERCIALIZACION O CONSUMO PROPIO DE TODA CLASE DE BIOLOGICOS PARA EL USO \*\*\* CONTINUA \*\*\*







\*\*041217

#### CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2011/05/26

HORA: 08:25:55

OPERACION: 10SDR0526013 

PAGINA: 3

ano o animal, de materías primas para la fabricación de concentrados para MALES, ASI COMO DE PRODUCTOS QUIMICOS UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA MACEUTICA HUMANA, VETERINARIA E INDUSTRIAL EN GENERAL; TODO TIPO DE LOTACION AVICOLA, POR SU PROPIA CUENTA O POR CUENTA DE TERCEROS, TAL COMO INCUBACION INDUSTRIAL DE HUEVOS FERTILES, PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE VOS, POLLOS DE ENGORDE, SACRIFICIO Y DISTRIBUCION DE POLLOS, IMPORTACION, MERCIALIZACION DE PAVOS; LA IMPORTACION, PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE O TIPO DE EQUIPOS UTILIZADOS EN LA AVICULTURA, IGUALMENTE DE ACCESORIOS Y ipos para ganaderia y pequenos animales; la importacion, exportacion y MERCIALIZACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS LEGALMENTE PERMITIDOS Y DE MANERA RTICULAR LA IMPORTACION, COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE CONSUMO O USO ARIO Y ALIMENTOS TALES COMO NAVAJAS, ATUNES, HARINA DE LECHE CONDENSADA .. LA IMPORTACION, EXPORTACION, COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS O VETERINARIOS TERMINADOS O PROCESADOS.

BRICACION DE PRODUCTOS BIOLOGICOS, MEDICAMENTOS DE USO FARMACEUTICO-TERINARIO, MEZCLAS DE MATERIAS PRIMAS BASICAS PARA LA ELABORACION DE MENTOS CONCENTRADOS GRADO- ANIMAL- HUMANO, TRANSFORMACION DE MATERIAS EN ODUCTOS DE USO FARMACEUTICO- VETERINARIO Y AGRICOLA. LA ELABORACION DE ALQUIER PRODUCTO PARA INDUSTRIA EN GENERAL, TODO ESTO POR SU PROPIA CUENTA O OR CUENTA DE TERCEROS.

DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR Y EJECUTAR TODA ASE DE CONTRATOS Y ACTOS QUE FUERA NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CIAL, SEA EN NOMBRE PROPIO, DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS, EN TAL TTUD PODRA ABRIR CUENTAS EN ENTIDADES BANCARIAS, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, OTESTAR, CANCELAR, PAGAR, RECIBIR EN PAGO TITULOS VALORES Y CUALQUIER OTRO NSTRUMENTO NEGOCIABLE, SUSCRIBIR PRESTAMO CON PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS. PORTAR Y SUSCRIBIR CAPITALES O CONCURRIR A LA FORMACION O DESARROLLO DE OCIEDADES IGUALES O SIMILARES AL OBJETO SOCIAL AQUI SEÑALADO, CONSTITUIR, ROMOVER, ORGANIZAR Y FINANCIAR TODA CLASE DE SOCIEDADES, COMPRAR, VENDER, DAR TOMAR EN ARRENDAMIENTO, HIPOTECAR O DAR EN PRENDA, TODA CLASE DE BIENES, PEBLES O INMUEBLES, PRESTAR DIRECTAMENTE O A TRAVES DE UN TERCERO EL SERVICIO DMO AGENTE DE VIAJES Y EN GENERAL REALIZAR EN CUALQUIER PARTE DEL PAIS Y DEL TERIOR TODA CLASE DE ACTIVIDADES QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON EL OBJETO CIAL ARRIBA SEÑALADO

CERTIFICA:



## CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2011/05/26

HORA: 08:25:55

OPERACION: 10SDR0526013

PAGINA: 4

SOCIOS GESTORES: SON SOCIOS GESTORES: CARLOS ALBERTO VALLECILLA BORRERO, GESTOR PRINCIPAL; LILIANA VALLECILLA MARTINEZ, GESTORA PRIMERA SUPLENTE Y PATRICIA VALLECILLA MARTINEZ, GESTORA SEGUNDA SUPLENTE, IDENTIFICADAS EN SU ORDEN, CON LAS CEDULAS DE CIUDADANIA NRO. 6.075.231 DE CALI; 31.147.223 DE PALMIRA Y 31.272.777 DE CALI, Y COMO TALES RESPONDEN SOLIDARIA E ILIMITADAMENTE CON SU PATRIMONIO.

#### CERTIFICA:

DIRECCION Y ADMINISTRACION: LA DIRECCION, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD LA EJERCERAN LOS SIGUIENTES ORGANOS: A) LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O ASOCIADOS; B) EL REPRESENTANTE LEGAL O SOCIOS GESTOR PRINCIPAL Y SUS SUPLENTES EN SU ORDEN, Y C) EL REVISOR FISCAL.

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS: A) NOMBRAR, SI LO CONSIDERA NECESARIO, AL GERENTE Y AL SUPLENTE Y SENALARLES SU REMUNERACION, CARGOS QUE SOLO PODRAN SER DESEMPENADOS POR LOS SOCIOS GESTORES, B) NOMBRAR AL REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE Y SENALARIES SU REMUNERACION. C) OTORGAR PODERES GENERALES O ESPECIALES A PERSONAS AJENAS A LA SOCIEDAD, SALVO LOS APODERADOS JUDICIALES, LOS CUALES PODRAN SER NOMBRADOS LIBREMENTE POR CUALQUIERA DE LOS CREAR LOS CARGOS QUE SEAN NECESARIOS Y FIJARLES SOCIOS GESTORES. D) REMUNERACION. E) APROBAR O IMPROBAR EN CADA UNA DE LAS REUNIONES ORDINARIAS ANUALES EL BALANCE Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES. F) EXIGIR INFORMES A CUALQUIER FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD. G) APROBAR LOS CONTRATOS QUE IMPLIQUEN FUSION O INCORPORACION DE LA SOCIEDAD EN OTRA DE OBJETO SOCIAL ANALOGO O IGUAL. H) DECRETAR LA PRORROGA DE LA DISOLUCION ANTICIPADA DE LA SOCIEDAD LO MISMO QUE SU TRANSFORMACION Y EN GENERAL REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES. I) EJERCER LAS MAS ALTAS FUNCIONES FISCALIZADORAS SIN LIMITACION DE NINGUNA ESPECIE; EXAMINAR EN CUALQUIER TIEMPO Y CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO POR EL O POR MEDIO DE REPRESENTANTES O APODERADOS LOS LIBROS, PAPELES Y DOCUMENTOS DE LA SOCIEDAD. J) ESTATUIR SOBERANAMENTE COMO SUPREMA AUTORIDAD SOBRE TODOS LOS INTERESES DE LA COMPANIA Y SOBRE CUALQUIERA AUTORIZACIONES Y PODERES QUE DENTRO DEL OBJETO SOCIAL QUIERA DELEGAR LA GERENCIA.

REPRESENTACION LEGAL: EL GOBIERNO, ADMINISTRACION DIRECTA DE LA SOCIEDAD Y SU REPRESENTACION LEGAL EN PROCESO O FUERA DE EL ESTARAN A CARGO DEL SOCIO GESTOR PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD, AL CUAL ESTAN SOMETIDOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES TODOS LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA.

EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRA DOS (2) SUPLENTES QUIENES LO REEMPLAZARAN EN SUS

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

PALTAS ESTE PODRI PUNCI

FUNCIO JURID Y CO

MUEBL

MOVAR ABRIR JUICI

APODE CIVIL SOCI.

DOCU ORIG INSC FUE ( GERE CARL

C.C.

DOCU
ORIG
INSC
FUE (
GERE
LILI
C.C.

DOCU ORIC INSC FUE







CAMARA DE COMERCIO DE CALI

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

FECHA: 2011/05/26

HORA: 08:25:55

OPERACION: 10SDR0526013

PAGINA: 5

TAS ABSOLUTAS O TEMPORALES, CON LAS MISMAS FACULTADES O FUNCIONES QUE A CORRESPONDEN. LOS CARGOS DE GERENTE Y SUPLENTE, CUANDO LOS HUBIERE, SOLO RAN DESEMPEÑARLOS LOS SOCIOS GESTORES.

CIONES DEL SOCIO GESTOR: REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD COMO PERSONA IDICA Y MANEJAR INTERNAMENTE LA SOCIEDAD, SIN LIMITACIONES DE NINGUNA CLASE CON LAS MAS AMPLIAS E ILIMITADAS ATRIBUCIONES ADMINISTRATIVAS Y POSITIVAS. EN CONSECUENCIA PODRA ADQUIRIR O ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES BLES O INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, AR O RENOVAR CREDITOS Y OBLIGACIONES; TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, IR CUENTAS EN LOS BANCOS Y AGENCIAS BANCARIAS, COMPARECER EN TODA CLASE DE CIOS, INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, DELEGAR SUS FUNCIONES EN DERADOS JUDICIALES Y EN GENERAL EJECUTAR TODO ACTO O CELEBRAR TODO CONTRATO IL, COMERCIAL, LABORAL Y ADMINISTRATIVO DE LOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO

#### CERTIFICA:

CUMENTO: ESCRITURA No. 3705 DEL 23 DE AGOSTO DE 1991

IGEN: NOTARIA NOVENA DE CALI

SCRIPCION: 09 DE SEPTIEMBRE DE 1991 No. 44524 DEL LIBRO IX

E(RON) NOMBRADO(S):

RENTE PRINCIPAL

RLOS ALBERTO VALLECILLA BORRERO

C.6075231

## CERTIFICA:

CUMENTO: ESCRITURA No. 941 DEL 27 DE FEBRERO DE 2007

IGEN: NOTARIA TERCERA DE CALI

SCRIPCION: 08 DE MARZO DE 2007 No. 2638 DEL LIBRO IX

E(RON) NOMBRADO(S):

RENTE SUPLENTE

LIANA VALLECILLA MARTINEZ

C.31147223

## CERTIFICA:

CUMENTO: ACTA No. 95 DEL 16 DE JUNIO DE 2008

GEN: ASAMBLEA GENERAL

SCRIPCION: 09 DE JULIO DE 2008 No. 7583 DEL LIBRO IX

E(RON) NOMBRADO(S):



## CAMARA DE COMERCIO DE CALT

FECHA: 2011/05/26

HORA: 08:25:55

OPERACION: 10SDR0526013

PAGINA: 6

CÇ

CZ

RĮ

Pζ

REVISOR FISCAL CONSULTORES INTEGRADOS LTDA NIT.800236422-0

CERTIFICA:

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 25 DE JUNIO DE 2008

ORIGEN: CONSULTORES INTEGRADOS LTDA.

INSCRIPCION: 09 DE JULIO DE 2008 No. 7584 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S):
REVISOR FISCAL PRINCIPAL
BERNARDO RODRIGUEZ CAMPOS
C.C.16260298

CERTIFICA:

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 02 DE MAYO DE 2011

ORIGEN: CONSULTORES INTEGRADOS LTDA.

INSCRIPCION: 04 DE MAYO DE 2011 No. 5334 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S):
REVISOR FISCAL SUPLENTE
CLARIBEL CAPOTE PAZ
C.C.66775205

## CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NRO. 4564 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 1986 NOTARIA DECIMA DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1986 BAJO EL NRO. 1075 DEL LIBRO V POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE PODER GENERAL CON LAS MAS IRRESTRICTAS FACULTADES DISPOSITIVAS Y ADMINISTRATIVAS A LA SENORA PATRICIA VALLECILLA MARTINEZ MAYOR Y VECINA DE CALI, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NRO. 31.272.777 DE CALI, PARA QUE EJECUTE Y CELEBRE LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS: A) PARA QUE ADMINISTRE LOS BIENES DEL PODERDANTE, RECAUDE SUS PRODUCTOS Y CELEBRE CON RELACION A ELLOS TODA CLASE DE CONTRATOS DE DISPOSICION O DE ADMINISTRACION. B) PARA QUE EXIJA, COBRE PERCIBA CUALESQUIERA CANTIDADES DE DINERO, O DE OTRAS ESPECIES QUE SE ADEUDEN AL PODERDANTE, EXPIDA LOS RECIBOS Y HAGA CANCELACIONES CORRESPONDIENTES. C) PARA QUE EXIJA Y ADMITA CAUCIONES QUE ASEGUREN LOS CREDITOS RECONOCIDOS O QUE SE RECONOZCAN A FAVOR DEL PODERDANTE, SEAN REALES O PERSONALES. D) PARA QUE POR CUENTA DE LOS CREDITOS RECONOCIDOS O QUE SE RECONOZCAN A FAVOR DEL OTORGANTE, ADMITA A LOS DEUDORES EN PAGO, BIENES DISTINTOS DE LOS QUE ESTEN OBLIGADOS A \*\*\* CONTINUA \*\*\*







CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2011/05/26

HORA: 08:25:55

OPERACION: 10SDR0526013

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

PAGINA: 7

PARA QUE REMATE TALES BIENES EN JUICIO. E) PARA QUE EXIJA CUENTAS A nes tengan obligacion de rendirlas al exponente, las apruebe o impruebe y te o Perciba, segun el caso, el saldo respectivo y otorgue el finiquito RESPONDIENTE. F) PARA QUE CONDONE TOTAL O PARCIALMENTE LAS DEUDAS A FAVOR PODERDANTE Y PARA QUE CONCEDA A LOS DEUDORES ESPERAS PARA SATISFACER SUS GACIONES. G) PARA QUE ENAJENE A TITULO ONEROSO LOS BIENES DEL PODERDANTE, N MUEBLES O INMUEBLES, SEAN PRESENTES O FUTUROS. H) PARA QUE RETIFIQUE EN BRE DEL PODERDANTE, CONTRATOS DE COMPRAVENTA O DE PERMUTA DE INMUEBLES EBRADOS POR EL. D) PARA QUE HAGA DONACIONES ENTRE VIVOS DE BIENES DEL ERDANTE, MUEBLES O INMUEBLES PRESENTES O FUTUROS, Y PARA QUE OBTENGA INUACIONES O INSINUACIONES NECESARIAS. J) PARA QUE ASEGURE LAS OBLIGACIONES PODERDANTE, O LAS QUE CONTRAIGA EN NOMBRE DE ESTE CON HIPOTECA SOBRE SUS NES INMUEBLES O CON PRENDA SOBRE SUS BIENES MUEBLES. K) PARA QUE ACEPTE, O SIN BENEFICIO DE INVENTARIO, LAS HERENCIAS QUE SE REFIEREN AL ERDANTE, PARA QUE LAS REPUDIE Y PARA QUE ACEPTE O REPUDIE LEGADOS, ACIONES QUE SE LE HAGAN. L) PARA QUE NOVE LAS OBLIGACIONES DEL PODERDANTE O CONTRAIDAS EN FAYOR DE EL Y PARA QUE TRANSIJA LOS PLEITOS, DUDAS Y FERENCIAS QUE OCURRAN RELATIVOS A LOS DERECHOS Y A LAS OBLIGACIONES DEL DERDANTE. LL) PARA QUE SOMETE A LA DECISION DE TRIBUNALES DE ARBITRAMENTO, STITUIDOS DE ACUERDO CON LA LEYO CON LA COSTUMBRE, LOS PLEITOS, DUDAS Y FERENCIAS RELATIVOS A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PODERDANTE Y PARA QUE REPRESENTE EN LA SUSTANCIACION DEL JUICIO DE LOS JUICIOS ARBITRALES PECTIVOS. M) PARA QUE TOME PARA EL PODERDANTE O DE POR CUENTA DE EL, DINERO MUTUO, CON FACULTAD DE ESTIPULAR TIPO DE INTERES, PLAZO Y DEMAS DICIONES. N) PARA QUE CONSTITUYA SERVIDUMBRE ACTIVAS O PASIVAS, A FAVOR O A RGO DE LOS BIENES INMUEBLES DEL PODERDANTE. N) PARA QUE REPRESENTE AL PERDANTE, CON LAS MAS AMPLIAS FACULTADES, EN LAS SOCIEDADES O COMPANIAS DE SEA SOCIO O ACCIONISTA. O) PARA QUE CELEBRE A NOMBRE DEL PODERDANTE, TRATOS DE SOCIEDAD O DE CUENTAS EN PARTICIPACION Y APORTE CUALESQUIERA SE DE BIENES DEL PODERDANTE. P) PARA QUE CELEBRE CONTRATOS DE CUENTA riente. Q) para que gire, endose, proteste, acepte y afiance letras de BIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y PARA QUE HAGA TODA CLASE DE NEGOCIOS ACIONADOS CON LOS INSTRUMENTOS NEGOCIABLES. R) PARA QUE REPRESENTEN AL PERDANTE ANTE CUALESQUIERA CORPORACIONES, FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DE LOS ENES LEGISLATIVO, EJECUTIVO, JUDICIAL Y CONTENCIOSO, EN CUALESQUIERA \*\*\* CONTINUA \*\*\*



# CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2011/05/26

HORA: 08:25:

OPERACION: 10SDR0526013

PAGINA: 8

V.

IN

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* PARTICIPACIONES, ACTOS DILIGENCIAS, O GESTIONES EN QUE EL PODERDANTE TENGA QUE INTERVENIR DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEA COMO DEMANDANTE, O COMO DEMANDADO, O COMO COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES; Y SEA PARA INICIAR O SEGUIR TALES PETICIONES, JUICIOS, ACTUACIONES, ACTOS, DILIGENCIAS O GESTIONES. RR) PARA QUE CONCURRA A JUNTA GENERALES DE ACREEDORES, DE CARACTER JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, Y ACEPTE O DESECHE EN ELLAS LAS PROPUESTAS DE ARREGLO QUE SE HAGAN E INTERVENIR EN LOS NOMBRAMIENTOS QUE EN ELLAS DEBAN HACERSE. S) PARA QUE DESISTA DE LOS JUICIOS, GESTIONES O RECLAMACIONES EN QUE INTERVENGA A NOMBRE DEL PODERDANTE, DE LOS RECURSOS QUE EN ELLOS INTERPONGA Y DE LAS ARTICULACIONES O INCIDENTES QUE PROMUEVA. T) PARA QUE INTERVENGA, CON LAS MAS AMPLIAS FACULTADES, EN LAS VOTACIONES, FUNCIONAMIENTO, REFORMA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LAS SOCIEDADES O COMPANIAS DE QUE EL PODERDANTE SEA SOCIO O ACCIONISTA, ASI COMO EN LA DIVISION DE LOS BIENES DE DICHAS SOCIEDADES O COMPANIAS. U) PARA QUE SUSTITUYA TOTAL O PARCIALMENTE ESTE PODER Y REVOQUE SUSTITUCIONES Y EN GENERAL, PARA QUE ASUMA LA PERSONERIA DEL PODERDANTE SIEMPRE QUE LO ESTIME CONVENIENTE, DE MANERA QUE EN NINGUN CASO QUEDE SIN REPRESENTACION EN NEGOCIOS QUE LE INTERESE, YA QUE REFIERAN A ACTOS DISPOSITIVOS O MERAMENTE ADMINISTRATIVOS. V) FACULTAD ESPECIAL. REPRESENTAR AL PODERDANTE, CARLOS ALBERTO VALLECILLA BORRERO, EN SU CALIDAD DE SOCIO GESTOR DE LA SOCIEDAD " CARLOS VALLECILLA BORRERO Y CIA. S. EN C. ", SIN LIMITACIONES DE NINGUNA CLASE, CON LAS MISMAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA MENCIONADA SOCIEDAD LE OTORGAN AL SOCIO GESTOR, PUDIENDO EN DESARROLLO DE ESTE MANDATO COMPROMETER A LA SOCIEDAD ANTE TERCEROS, CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS, SIN LIMITACIONES EN CUANTO A LA CUANTIA, REPRESENTAR A LA CITADA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN JUDICIAL, LEGISLATIVO Y EJECUTIVO, PUDIENDO OTORGAR PODERES, COMPARECER EN JUICIO Y EN FIN EJERCITAR LA TOTALIDAD DE LAS ATRIBUCIONES DEL SOCIO GESTOR, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD " CARLOS VALLECILLA BORRERO Y CIA. S. EN C. " A EFECTO DE QUE LA MENCIONADA SOCIEDAD NO CAREZCA EN NINGUN MOMENTO DE REPRESENTACION. Y EN GENERAL PARA QUE LO REPRESENTE EN TODOS LOS ACTOS EN QUE TENGA QUE INTERVENIR EL PODERDANTE PERSONALMENTE.

## CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NRO. 987 DEL 08 DE MARZO DE 1990 NOTARIA TERCERA DE CALI, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 15 DE MARZO DE 1994 BAJO EL NRO. 342 DEL LIBRO V POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIRIO PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A







## CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2011/05/26

HORA: 08:25:55

OPERACION: 10SDR0526013 

PAGINA: 9

SENORA PATRICIA VALLECILLA MARTINEZ, MAYOR Y VECINA DE CALI, IDENTIFICADA LA CEDULA DE CIUDADANIA NRO. 31.272.777 EXPEDIDA EN CALI, PARA QUE COMO ta comanditaria de la mencionada sociedad ejerza las funciones de RESENTACION DE LA MISMA QUE CORRESPONDEN AL SOCIO GESTOR Y PARA QUE HAGA DE LA RAZON SOCIAL DE LA SOCIEDAD, INDICANDO EN TODOS LOS ACTOS O tratos que celebre en nombre de la misma y que actua con el presente poder E LE OTORGA EL SOCIO GESTOR.

SICIONES DE LA APODERADA. QUE EN EJERCICIO DEL PODER QUE SE LE OTORGA LA ODERADA PODRA EJERCITAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ADMINISTRAR LA SOCIEDAD, USAR LA FIRMA O RAZON SOCIAL, CELEBRAR TODAS LAS PRACIONES COMPRENDIDIDAS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CELEBRAR O EJECUTAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS MPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA ristencia y el funcionamiento de la sociedad sin limitaciones de ninguna turaleza; b) representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. c) SIGNAR A LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DE LA COMPANIA Y SENALARLES SU MUNERACION; D) PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS EN SUS SESIONES ORDINARIAS O LAS EXTRAORDINARIAS, LAS CUENTAS, BALANCES, ESTADOS DE PERDIDAS Y NANCIAS, INVENTARIOS, INFORMES FINANCIEROS Y PROYECTOS DE DISTRIBUCION DE ILLIDADES, CON BASE EN LOS DOCUMENTOS, LIBROS Y ARCHIVOS DE LA COMPANIA; E) INVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS A SESIONES ORDINARIAS DE ACUERDO CON LOS STATUTOS SOCIALES, O EXTRAORDINARIOS CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE; F) QUIRIR, GRAVAR Y ENAJENAR BIENES PARA LA SOCIEDAD BIENES MUEBLES E MUEBLES, SIN LIMITACION EN CUANTO A LA CUANTIA; G) TOMAR O DAR EN NOMBRE DE SOCIEDAD, DINERO EN PRESTAMO CON GARANTIA REAL O QUIROGRAFICA, EN NOMBRE DE SOCIEDAD, D) SUSCRIBIR, ENDOSAR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR O PAGAR TITULOS ALORES U OTROS EFECTOS COMERCIALES; H) VIGILAR QUE TODOS LOS ACTOS DE LA OCIEDAD ESTEN SUJETOS A LA LEY Y A LAS NORMAS ESTATUTARIAS.

## CERTIFICA:

POR ESCRITURA NRO. 2578 DEL 13 DE JUNIO DE 2005 NOTARIA TERCERA DE CALI, MSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 01 DE JULIO DE 2005 BAJO EL NRO. 117 DEL PRO V MODIFICADO POR ESCRITURA NRO. 941 DE FEBRERO 27 DE 2007 NOTARIA CERA DE CALI, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 8 DE MARZO DE 2007 BAJO NRO. 35 DEL LIBRO V, SE CONFIRIO PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE A LOS MORES CARLOS ARTURO VALENCIA, MAYOR DE EDAD, Y DOMICILIADO EN CALI, VALLE \*\*\* CONTINUA \*\*\*



## CAMARA DE COMERCIO DE CALT

FECHA: 2011/05/26

HORA: 08:25:5

OPERACION: 10SDR0526013

PAGINA:

CAL

16.

EDA

CED

QUE

SEÑ

SUI

QU

IN:

LI

CII

ME!

ID

TI

\*\*\*\*\*\*\*\* DEL CAUCA, COLOMBIA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. DE CALI, VALLE DEL CAUCA, Y LEONARDO CERRO, MAYOR DE EDAD DOMICILIADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 91.242.986 DE BUCARAMANGA, SANTANDER, PARA QUE EN SU NOMBRE Y EN REPRESENTACION EJECUTEN, EN FORMA INDIVIDUAL O CONJUNTA, LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS ATINENTES A SUS OBLIGACIONES Y DERECHOS DE SU REPRESENTADA: 1. REPRESENTACION: PARA QUE REPRESENTE AL PODERDANTE ANTE CUALQUIER CORPORACION, ENTIDAD, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE LA RAMA EJECUTIVA Y SUS ORGANISMOS VINCULADOS O ADSCRITOS; DE LA RAMA JUDICIAL Y DE LA RAMA LEGISLATIVA, DEL PODER PUBLICO, EN CUALQUIER PETICION, ACTUACION, DILIGENCIA O PROCESO, SEA COMO PETICIONARIO, DEMANDANTE, DEMANDADO O COMO COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, PARA INICIAR O SEGUIR HASTA SU TERMINACION LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES RESPECTIVAS. EN VIRTUD DE ESTA FACULTAD, DICHO APODERADO PODRA FIRMAR Y PRESENTAR TODA CLASE DE DOCUMENTOS, TALES COMO: A) DECLARACIONES DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS. B) DECLARACIONES DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS. C) DECLARACIONES DE RETENCION EN LA FUENTE. D) DECLARACIONES DE IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO. E) DECLARACIONES DE IMPUESTO PREDIAL. F) DECLARACION DE CAMBIO EN TODOS SUS APARTES. G) DECLARACIONES DE GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS. H) LOS NECESARIOS PARA OBTENER LAS DEVOLUCIONES DE SOBRANTES DE IMPUESTOS O COMPENSACIONES DE LOS MISMOS. I) LAS DEMAS DECLARACIONES QUE DE CARACTER TRIBUTARIO LLEGAREN A CREARSE EN EL FUTURO. ESTE PODER TIENE LOS EFECTOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 22 DE LA LEY 383 DE 1997, DE TAL MANERA QUE EL CITADO APODERADO NO SOLO ADQUIERE LA FACULTAD DE PRESENTAR LA DECLARACION DEL IMPUESTO A LAS VENTAS (IVA) Y DE RETENCION EN LA FUENTE, SINO LA FACULTAD Y OBLIGACION ACTIVA DE PAGAR LAS SUMAS RETENIDAS 2. CUENTAS: PARA EFECTUAR DECLARACIONES DE CAMBIO PARA ENVIO DE DOLARES AL EXTERIOR, AUTORIZAR DESEMBOLSOS Y TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS DE DINEROS, FIRMAR CHEQUES Y PAGARES. PARA EL CASO DE FIRMAS DE PAGARES SE DEJA CLARAMENTE EXPRESADO QUE: EL APODERADO SOLO QUEDA AUTORIZADO Y/O FACULTADO PARA SUSCRIBIRLOS MAS NO PARA ACORDAR LOS TERMINOS DE LA NEGOCIACION QUE LOS ORIGINEN Y B) ESTA FACULTAD SOLO ES VALIDA TRATANDOSE DE RESPALDAR CREDITOS CON ENTIDADES FINANCIERAS. 3. APODERADOS JUDICIALES: NOMBRAR APODERADOS JUDICIALES PARA TIPO DE PROCESOS QUE EN CONTRA DE LA SOCIEDAD, SEAN PRESENTADO, CUALQUIERA QUE SEA SU JURISDICCION, CUANTIA O COMPETENCIA, CON TODAS LAS FACULTADES QUE PARA EL CASO SEAN NECESARIAS. 4. COBROS: PARA QUE JUDICIAL O \*\*\* CONTINUA \*\*\*







CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2011/05/26

HORA: 08:25:55

OPERACION: 10SDR0526013

PAGINA: 11

AJUDICIALMENTE COBRE Y PERCIBA EL VALOR DE LOS CREDITOS QUE SE ADEUDEN AL RDANTE, EXPIDA RECIBOS Y HAGA LAS CANCELACIONES CORRESPONDIENTES. 5. TES: PARA QUE POR CUENTA DE LOS CREDITOS RECONOCIDOS O QUE SE RECONOZCAN AVOR DEL PODERANTE ADMITA A LOS DEUDORES, EN PAGO, BIENES DISTINTOS DE LOS ESTEN OBLIGADOS O DAR Y PARA QUE REMATE TALES BIENES. 6. TRIBUNAL DE TRAMENTO: PARA QUE SOMETA A LA DECISION DE ARBITROS CONFORME A LA SECCION NTA, TITULO XXXIII DEL CPC O NORMAS QUE LO MODIFIQUEN O SUSTITUYAN, LAS TROVERSIDAS SUSCEPTIBLES DE TRANSACCION RELATIVAS A LOS DE DERECHOS Y AGACIONES DEL PODERANTE Y PARA QUE LO REPRESENTE DONDE SEA NECESARIO EN EL CESO O PROCESO ARBITRALES.

INDO: EL APODERADO PODRA EFECTUAR TODO TIPO DE NEGOCIOS QUE NO IMPLIQUEN POSICION DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD.

SENTE LOS SEÑORES CARLOS ARTURO VALENCIA MAYOR DE EDAD Y DOMICILIADO EN I, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 674.006 DE CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA Y LEONARDO CERRO, MAYOR DE D, Y DOMICILIADO EN CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA, IDENTIFICADO CON LA ULA DE CIUDADANIA NO. 91.242.986 DE BUCARAMANGA, SANTANDER, MANIFESTARON ACEPTAN EL PODER GENERAL QUE POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO LE CONFIERE LA ORA LILIANA VALLECILLA MARTINEZ, EN SU CONDICION DE REPRESENTANTE LEGAL LENTE DE VALLECILLA B. Y VALLECILLA M. Y CIA. S.C.A. CARVAL DE COLOMBIA Y LO EJERCERAN OPORTUNAMENTE.

## CERTIFICA:

POR ESCRITURA NRO. 2560 DEL 28 DE MAYO DE 2007 NOTARIA TERCERA DE CALI , CRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 08 DE JUNIO DE 2007 BAJO EL NRO. 78 DEL BRO V LA SEÑORA LILIANA VALLECILLA MARTINEZ, IDENTIFICADA CON CEDULA DE UDADANIA 31.147.223, ACTUANDO COMO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA NCIONADA SOCIEDAD, CONFIERE PODER GENERAL A MARIA CAROLINA MOISES MORA, ENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA 60.376.736 DE CUCUTA, ABOGADA TULADA, PORTADORA DE LA T.P. No. 113920 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA PICATURA, PARA QUE EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION EJECUTE LOS SIGUIENTES TOS ATINENTES A SUS OBLIGACIONES Y DERECHOS DE SU REPRESENTADA: 1} Presentacion: para que represente al poderdante ante cualquier corporacion, IDAD PUBLICA O PRIVADA, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE LA RAMA EJECUTIVA Y SUS CANISMOS VINCULADOS O ADSCRITOS; DE LA RAMA JUDICIAL; Y DE LA RAMA SISLATIVA, EN CUALQUIER PETICION, ACTUACION, DILIGENCIA O PROCESO, SEA COMO \*\*\* CONTINUA \*\*\*

X

#### CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2011/05/26

HORA: 08:25:

OPERACION: 10SDR0526013

PAGINA:

PETICIONARIO, DEMANDANTE, DEMANDADO O COMO COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, PARA INICIAR O SEGUIR HASTA SU TERMINACION LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES RESPECTIV

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

CAPITAL AUTORIZADO: \$5,800,000,000

NUMERO DE ACCIONES: 58,000 VALOR NOMINAL: \$100,000

CAPITAL SUSCRITO: \$5,400,000,000

NUMERO DE ACCIONES: 54,000 VALOR NOMINAL: \$100,000

CAPITAL PAGADO: \$5,400,000,000 NUMERO DE ACCIONES: 54,000 VALOR NOMINAL: \$100,000

#### CERTIFICA:

PROHIBICION A LOS SOCIOS: LOS SOCIOS NO PODRAN EN NINGUN CASO AFIANZAR O GARANTIZAR OBLIGACIONES CONSTITUYENDO PARA ELLO GRAVAMEN PRENDARIO SOBRE LAS ACCIONES QUE POSEAN EN LA SOCIEDAD.

#### CERTIFICA:

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.85996-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: VALLECILLA B Y VALLECILLA M Y CIA SCA CARVAL DE COLOMBIA

UBICADO EN: ---K 1 58 41 DE CALI RENOVO : POR EL AÑO 2011

## CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 31 DE MARZO DE 2011 .

## CERTIFICA:

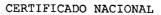
QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

LOS ACTOS Y DOCUMENTOS REGISTRADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.







CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2011/05/26

HORA: 08:25:55

OPERACION: 10SDR0526013

PAGINA: 13

EN CALI A LOS 26 DIAS DEL MES DE MAYO

DEL AÑO 2011 HORA: 08:29:07



DENCIADE INDUSTRIAY COMERCIO ETARIA, GENERAL AD HOC CERTIFICA

estamoada en

a estampada en este documento n la registrada en este despacho, ente a MARIA CLAUDIA VILLEGA DE RIVERA

PEDRO ANDRES BEHOROGEZ SANCHEZ





(Convention de du 5 Octubre 1961)

**REPUBLICA DE COLOMBIA** 

El presente documento público (This public document - Le présent acte public)

**BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES** 

Ha sido firmado por: (Has tigen signed by: - A é A été signé par:)

**TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09** 

TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09
Adving in the capacity of: - Agissant en qualité de: )
Leva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bassithe seal/stamp of: - Est revétu du sceau de / timbre de:)

**BOGOTA D.C** 

6/7/2011 8:25:39 AM

**APOSTILLA** 

the Ministry of Foreign Affairs of Colombia

- Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie

ALGH82539289

er Number: - Sous le numéro:)

Olditally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia GIOVANNY ANGULO ARIZA

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

BOGOTA - COLOMBIA

Noribre del Titular: VALLECILLA B Y VALLECILLA M Y CIA SCA

of the holder of document: - Nom du titulaire;)

Tipo de documento: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL

Tipo de document: - Type du document:)

Namero de hojas apostilladas: 7

Telimber of pages: - Nombre de pages:)

0130410009365009111

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web: The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site: L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



OTARIA IGESIMO CUARTA UITO

AZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera roaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y uatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (09) fojas tiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de a Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito a mi cargo, el Certificado de xistencia Legal de la Compañía VALLECILLA B Y VALLECILLA M & IA. S.C.A. CARVAL DE COLOMBIA, que antecede, en Quito a, veintidós e agosto de dos mil once.-

Dr. Sebastián Valdivieso Eueva NOTARIO VIGESIMO CUARTO QUITO



Se protocolizó ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el veintidós de agosto del dos mil once, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo, y en fe de ello confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACION DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA VALLECILLA B Y VALLECILLA M & CIA S.C.A. CARVAL DE COLOMBIA, debidamente sellada y firmada en Quito a, ocho de febrero del dos mil trece.- G.P.C.



ra. Lorga Frado Wascou OTARIA VISESMO GUARTA DE QUITO SPILENTE